

Biblioteca Pública Municipal de Chinchilla

Debido a la inminente incorporación al Catálogo Colectivo de la Red de Bibliotecas de Castilla-La Mancha, desde la Biblioteca se informa:

Desde el 25 de Enero, fecha de fusión del catálogo de la Biblioteca Municipal de Chinchilla con el catálogo Colectivo Regional, se procederá a:

- **Entrega de la solicitud del nuevo carné de usuario de la Red de Bibliotecas de Castilla-La Mancha.**
- **Suspensión temporal del servicio de préstamo.**
- **Devolución por parte de los usuarios de la Biblioteca de todas aquellas obras que se encuentren en préstamo domiciliario**

Desde el 8 de Febrero:

Cierre temporal de la Biblioteca para:

- **Reetiquetado de todos sus fondos.**
- **Corrección de errores derivados del proceso de fusión del catálogo.**
- **Elaboración de los nuevos carnés de usuarios de la Red de Bibliotecas de Castilla la Mancha.**

Entre el 1 y el 5 de Marzo:

Reapertura de los servicios temporalmente suspendidos y entrega del nuevo carnet de ususario de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha.

Se anunciará con antelación el día exacto de la apertura.

La incorporación a la Red de Bibliotecas Públicas significa:

CARNÉ UNICO DE LECTOR, válido para las Bibliotecas integradas en la Red y para las que se integren en el futuro.

NORMATIVA COMÚN DE PRÉSTAMO.

SERVICIOS A TRAVÉS DE INTERNET:

Disponibles en la siguiente dirección de Internet:
<http://reddebibliotecas.jccm.es>

- Consulta en línea del catálogo.
- Servicios personalizados. Para acceder a ellos es necesario el número de usuario y contraseña, que facilita la Biblioteca:
 - o Consulta de los préstamos que tiene el lector
 - o Reservas de ejemplares
 - o Consultas de las reservas
 - o Renovaciones de préstamos
 - o Realización de sugerencias de compra (desideratas)
 - o Posibilidad de enviar comentarios personales a la Biblioteca.

SANCIONES POR RETRASO EN LA DEVOLUCION

Un día sin poder utilizar el servicio de préstamo por cada día de retraso y cada documento que se devuelva tarde.

PERDIDA O DETERIORO DE LOS MATERIALES

Si el lector pierde o rompe los ejemplares prestados debe reponerlos.

